

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar que se cita.

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión de 15 de diciembre último, acordó sacar a subasta pública la venta del solar propiedad municipal desmarcado con la letra B procedente de la demolición de las fincas números 2 y 4 del camino de Antequera y número 1 de calle Pelayo y parte de vía pública de la misma de Pelayo.

El tipo de licitación fijado es de tres mil pesetas el metro cuadrado, lo que hace un total de un millón seiscientos veintiséis mil trescientas pesetas (pesetas 1.626.300).

La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación fijado.

La fianza a establecerse para optar a esta licitación será de sesenta y cinco mil cincuenta y dos pesetas (pesetas 65.052).

La expresada fianza subsistirá mientras tanto no queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones.

Para optar a la subasta, los licitadores que a ella acudan deberán depositar en la Caja Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, o en la General de Depósitos, la referida fianza, en metálico o en valores públicos, comprendidos en éstos las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación de anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría general de esta excelentísima Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Esta enajenación se ha puesto en conocimiento de la superioridad, a los efectos reglamentarios.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle número, enterado del pliego de condiciones para la venta en subasta pública del solar B, sito en calle Martínez Maldonado (camino de Antequera), procedente de las demoliciones efectuadas para la apertura de calle Pelayo, en su confluencia con la anterior calle, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 196..... se comprometo a la adquisición del solar a que se contrae la subasta, por la cantidad de (con guarismos y letras) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Málaga, 12 de enero de 1963.—El Alcalde, Francisco García Grana.—208.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar que se cita.

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria de 15 de diciembre último, acordó sacar a subasta pública la venta del solar propiedad municipal demarcado con la letra A, procedente de la demolición de las fincas números 4 y 6 del camino de Antequera.

El tipo de licitación fijado es de tres mil pesetas el metro cuadrado, lo que hace un total de un millón ochocientas cuarenta y ocho mil quinientas setenta pesetas (pesetas 1.848.570).

La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación fijado.

La fianza a establecerse para optar a esta licitación será de setenta y tres mil novecientos cuarenta y dos pesetas con ochenta céntimos (pesetas 73.942,80).

La expresada fianza subsistirá mientras tanto no queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones.

Para optar a la subasta, los licitadores que a ella acudan deberán depositar en la Caja Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, o en la General de Depósitos, la referida fianza, en metálico o en valores públicos, comprendidos en éstos las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación de anun-

cio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría general de esta excelentísima Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Esta enajenación se ha puesto en conocimiento de la superioridad, a los efectos reglamentarios.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle número enterado del pliego de condiciones para la venta en subasta pública del solar A, sito en calle Martínez Maldonado (camino de Antequera), procedente de las demoliciones efectuadas para la apertura de calle Pelayo, en su confluencia con la anterior calle, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 196..... se comprometo a la adquisición del solar a que se contrae la subasta, por la cantidad de (con guarismos y letras) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Málaga, 12 de enero de 1963.—El Alcalde, Francisco García Grana.—209.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un depósito e instalación de tuberías en el abastecimiento de aguas para la red de alta presión en Pasajes de San Pedro.

Se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de un depósito e instalación de tuberías en el abastecimiento de aguas para la red de alta presión en Pasajes de San Pedro, según proyecto técnico y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que quedan expuestos en Secretaría.

El tipo de licitación en baja es de 949.344,90 pesetas, que se abonarán mediante certificaciones mensuales de ejecución real de obra, según los precios unitarios consignados en el proyecto con el porcentaje de rebaja obtenido en la subasta.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final y acompañadas del resguardo de la fianza provisional, que se constituirá por importe de 19.000 pesetas en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, mediante ingreso en metálico o depósito de valores autorizados, se presentarán en plicas cerradas en el Registro del Ayuntamiento hasta las trece horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas y adjudicación provisional tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa a las doce horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva por importe de 38.000 pesetas en plazo de diez días desde la adjudicación definitiva y a compensar en el lugar, día y hora que se señale para la formalización del contrato, siendo de su cuenta los gastos e impuestos que se ocasionen, incluso los del presente anuncio.

Las obras se ejecutarán en plazo de diez meses comenzando dentro de los ocho días siguientes al en que se verifique el replanteo, aplicándose en otro caso la sanción prevista en los pliegos de condiciones.

Existe crédito autorizado para las referidas obras, se han obtenido las autorizaciones necesarias y no se han formulado reclamaciones.

Para el bastanteo de poderes, en su caso, se designa al Secretario Letrado de este Ayuntamiento don Gerardo García Lesaga.

Regiran como normas complementarias las del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en de profesión en nombre de enterado del anuncio y pliegos de condiciones publicados por el Ayuntamiento de Pasajes

para contratar, mediante subasta, las obras de construcción de un depósito e instalación de tuberías en el abastecimiento de aguas para la red de alta presión en Pasajes de San Pedro, se compromete a ejecutarlas según el proyecto por la cantidad de pesetas (en letra y número). Igualmente se compromete a cumplir las disposiciones de seguros sociales, de orden fiscal y de protección a la industria nacional con respecto al objeto del contrato que se formalice. Acompaña declaración jurada de no afectarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para el contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

Pasajes, 12 de enero de 1963.—El Alcalde, Andrés Aramendi.
291

RESOLUCION del Ayuntamiento de Paterna del Campo (Huelva) por la que se convoca subasta para la enajenación de treinta y seis parcelas de terreno.

El señor Alcalde de esta villa

Hace saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios y ejecutando acuerdo del Ayuntamiento pleno, se convoca subasta pública para la enajenación de treinta y seis parcelas de terreno de la clase monte bajo sin arbolado, radicantes en término municipal de esta villa y de la pertenencia del Municipio como bienes de propios.

El acto de subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales el primer día hábil siguiente al que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados a partir del inmediato sucesivo al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse por los que están interesados en la subasta durante las horas de oficina y en la Secretaría municipal hasta el en que termine el plazo de presentación de proposiciones, que durante el expresado término de veinte días hábiles habrá de efectuarse en el Registro de dicha Secretaría.

El tipo total de subasta es el de un millón ciento noventa y seis mil setecientos sesenta y dos pesetas con treinta y cinco céntimos (1.196.762,35), y las proposiciones podrán formularse por la totalidad o bien por las sumas parciales asignadas a cada parcela, y una u otra forma al alza, constituyendo previamente en la Depositaria Municipal la garantía provisional del dos por ciento (2 por 100) del precio base de la totalidad de las parcelas que pretenda le sean adjudicadas, y con arreo al siguiente

Modelo de proposición.

Don (aquí sus circunstancias personales y representación, si la ostentase), enterado del pliego de condiciones económico-jurídico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de referencia, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra y cifra), como precio de adquisición en propiedad de (la parcela o terreno denominado cuando no se tratase de la totalidad de las que enajena el Municipio, ya que en tal caso se expresará así), propiedad del Municipio de Paterna del Campo, radicantes en término de dicha villa, aceptando y prestando conformidad de antemano a todas las condiciones del pliego por el que ha de regirse esta subasta, ofreciendo su cumplimiento en el caso de que le fuese adjudicado el terreno que pretende.

(Fecha en letra y firma del interesado.)

Paterna del Campo a 29 de diciembre de 1962.—El Alcalde.
315.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pazos de Borben (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la carretera local o camino municipal que partiendo de la de Redondela a Fornelos de Montes y pasando por el lugar de las Muras, en este término, desemboca en la de Pazos de Borben a Prado.

Este Ayuntamiento, previa aprobación de los proyectos por la Comisión de Urbanismo, acordó sacar a subasta pública la construcción de la carretera local o camino municipal que partiendo de la de Redondela a Fornelos de Montes y pasando por el lugar de las Muras, en este término, desemboca en la de Pa-

zos de Borben a Prado, en una longitud de 2.576,22 metros, con un ancho de explanación de cinco metros y por un presupuesto de setecientos cuatro mil treinta y siete pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve a las doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, que se iniciará a partir del siguiente también hábil al de la publicación del oportuno edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y finalizará a las doce horas en que termine dicho plazo.

Los proyectos, presupuestos y demás condiciones técnicas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La licitación o apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 23 del entrante mes de enero, a las diez horas, por haberse publicado el correspondiente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 28 del actual.

El modelo de proposición es el que se publica a continuación. La fianza provisional para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del presupuesto de la obra, y la definitiva que haya de prestar el adjudicatario será la establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

(En el sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta para la construcción del camino de las Muras».)

Don vecino de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y las condiciones y requisitos para la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal de se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las expresadas condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que la remuneración mínima que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no será inferior a la fijada por la Delegación Provincial de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento
Pazos de Borben, 31 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—78.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se convoca concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias y en vías públicas de la población.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de noviembre último, se convoca concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias y en vías públicas de la población de Prat de Llobregat, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto.

Los datos principales del concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse el mismo se especifican a continuación:

I. Datos del concurso:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas anuales 400.000.

La fianza provisional para participar en la licitación ha de ser constituida previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, ascendiendo a la cantidad de 12.000 pesetas.

La fianza definitiva deberá ser depositada dentro de los diez días de haber acordado la adjudicación definitiva, cuya cantidad será el 6 por 100 del total de la adjudicación.

II. Plazos de presentación de proposiciones:

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el hábil anterior al de celebración del concurso.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de pliegos se verificará en la sala de actos de la Casa Consistorial a las 12.30 horas del día en que se cumplan los